

DECRETO 1374 DE 2019

(agosto 2)

D.O. 51.033, agosto 2 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Ximena Poveda Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 42160508, presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Ximena Poveda Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 42160508, al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 51750926, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho el contenido del presente decreto a la doctora Ximena Poveda Bernal y a la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Margarita Leonor Cabello Blanco.